ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO

DECRETO EXENTO N° 003354 /

LA CISTERNA, 27 AGO. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3459/2014.
2.- Que dicho documento adolece de errores, por cuanto debe proceder a rectificarse.

D E C R E T O:

RECTIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 3459/2014 en lo siguiente:

DONDE DICE:

NOMBRE	HORAS AL 25%
BASCHMANN IBAÑEZ IRIS	38:45
VALDEABELLANO HECTOR	20:30
CARRERA LAGOS TEODOLINDA	40:00

DEBE DECIR

NOMBRE	HORAS AL 25%
BASCHMANN IBAÑEZ IRIS	20:00
VALDEABELLANO HECTOR	20:00
CARRERA LAGOS TEODOLINDA	20:00

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/LAG/Gcm